



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ADENDA No. 01

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 018 - 2021 QUE TIENE POR OBJETO “PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA Y FONOAUDILOGÍA QUE SE REQUIEREN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD”.

Que de conformidad con lo que se estipula en el estatuto y manual de Contratación Institucional de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas, se publica la Convocatoria Pública, correspondiente al **N° 018 - 2021**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la publicación del proceso en la página web Institucional www.hmgys.gov.co, así como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Teniendo presente que la entidad pública puede expedir Adendas para modificar, aclarar o adicionar las condiciones establecidas en los procesos hasta antes de la adjudicación del contrato, la entidad procede a elaborar la primera Adenda, ésta, para aclarar el numeral **4.2 FORMA DE PAGO** de los pliegos donde se describe las tarifas que se van a cancelar al contratista por los servicios prestados.

Que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, da inicio al proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Convocatoria pública correspondiente al número **018 – 2021** el día 23 de diciembre publicando en la página web de la Institución y en el SECOP I los términos y condiciones, así como el cronograma para el desarrollo del mismo.

Que a la fecha de recibido de observaciones programada según cronograma desde el 23 hasta el 24 de diciembre de 2021 hasta las 11:00 a.m. no se recibe dentro de termino observación por parte de ninguna persona natural o jurídica interesada en participar del proceso de selección adelantado en la etapa en cuestión.

Que la Institución advierte la existencia de diferencias en la forma de pago expuesta en los estudios previos de necesidad y la información de la forma de pago expuesta en los pliegos, lo que indica que al parecer por error de digitación las mismas no son concordantes, motivo por el cual en aras de garantizar los principios de la Contratación pública y con el fin de minimizar cualquier error en la presentación de propuesta, la Institución de oficio procede a realizar la presente adenda aclaratoria para que los interesados puedan tener la total claridad de la forma de pago respecto de las tarifas a cancelar al contratista.

Es así que en mérito de lo expuesto y siendo la Adenda el único documento por medio del cual se puede realizar modificación a los pliegos de condiciones del proceso de selección adelantado, la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se permite aclarar mediante la presente Adenda que para todos los efectos el numeral **14.2 FORMA DE PAGO**, las tarifas que se van a cancelar por servicios

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgys.gov.co/>

prestados quedaran de la manera como se describe a continuación, concordante con la que se estipula en los estudios previos de necesidad del respectivo proceso:

Servicio apoyo terapéutico	Sede	Valor a pagar al proponente
Servicio de terapia respiratoria/ incluyendo los servicios derivados: <ul style="list-style-type: none"> • Micro nebulizaciones • Terapia respiratoria • Oximetrías (dos días por paciente) 	Sede hospital	70%
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a código azul • Estrategia era (seguimiento telefónico nota de evolución, e informe) • Cuidado del paciente ventilado • Educación al paciente y su familia • Toma de PCR • Toma de gases arteriales • Aspirado nasofaríngeo • Hisopado • Toma de muestras BK • Virus sincitial • Asistencia paciente ventilado. • Asistencia a Curso psicoprofilactico, parto humanizado • Tramite de oxígenos • Dosificación y cobro de oxígeno paciente 	Sede hospital	\$ 8.000.000

hospitalizado y urgencias		
Servicio de terapia física / con todos los servicios derivados	Sede hospital-puesto de salud dispensa-centro de salud sibate	70%
Servicio de terapia ocupacional / con todos los servicios derivados	Puesto de salud dispensa-centro de salud sibate	70%
Servicio de fonoaudiología / con todos los servicios derivados	Sede hospital-puesto de salud dispensa-centro de salud sibate	70%
coordinador	Sede hospital-puesto de salud dispensa-centro de salud sibate	\$ 4.000.000

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente Adenda quedaran de la manera como se expresa en la Convocatoria Publicada y según las aclaraciones expuestas en documento de respuestas a observaciones.

Dada en Soacha, Cundinamarca los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

Aprobo: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero
Reviso: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>